RESOLUCIÓN N°. 6986
(11 DE DICIEMBRE DE 2025)
"POR LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL".

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial, las conferidas por la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2.015 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 17 de noviembre de 2025, se publicaron los documentos previos, anexo al pliego de condiciones electrónico y aviso de convocatoria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de número **SAMC-021-2025,** cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO CON CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL BARRIO LAS MERCEDES Y UNA PLACA DEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO LOS CANELOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR. (POR LOTES)"**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 93/100 ($ 376.065.878,93) MCTE,** en razón a que el proceso se establece por el sistema de **lotes** se tendrá el presupuesto oficial para cada contrato de obra que derive, así:

LOTE	PRESUPUESTO OFICIAL
LOTE 1- CONTRATO DE OBRA PÚBLICA cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO CON CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL BARRIO LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR".	$ 208.157.350,11
LOTE 2- CONTRATO DE OBRA PÚBLICA cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA DEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO LOS CANELOS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICA Y TÉCNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS".	$ 167.908.528,82

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestaria número 25-000568 y 25-000752.

Que, no se presentaron observaciones a través de SECOP II respecto de los documentos previos publicados por la entidad.

Que, el LOTE 1 no se limitó a MiPymes.

Que, el LOTE 2 del proceso se limitó a MiPymes.

Qué, mediante la Resolución 6838 de 2025, se dio apertura al proceso de selección por lotes.

Que, hubo ocho (08) manifestaciones de interés en la participación en el proceso, por lo que se dio lugar al sorteo conforme al anexo definitivo al pliego de condiciones electrónico.

Que, el día 01 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso se cerró el término para la presentación de propuestas, habiéndose presentado una (01) propuesta para cada lote, así:

LOTE 1- "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO CON CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL BARRIO LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR".

Puntaje	Proponente	Identificación	Representante Legal	Identificación	Valor propuesto
99	VINCOCOL S.A.S	900431736-6	VICTOR ALFONSO FORERO PEÑA	CC 91.539.817	$ 207.880.956,75

LOTE 2- "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA DEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO LOS CANELOS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICA Y TÉCNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS".

Puntaje	Proponente	Identificación	Representante Legal	Identificación	Valor propuesto
68,75	CONSORCIO PLACA CANELOS		BREINER ARLEY SALINAS LÓPEZ	CC 1.007.270.947	$ 167.850.800,99

Que, mediante la designación del 4 de diciembre de 2025, el Ordenador del Gasto adoptó la decisión de designar el comité asesor y evaluador del proceso.

Que, el Comité Asesor y Evaluador del proceso efectuó la evaluación preliminar correspondiente, publicando para tales efectos la evaluación preliminar de cada lote el 4 de diciembre de 2025, la cual se corrió traslado a los interesados conforme a las disposiciones legales aplicables.

Que, los proponentes efectuaron subsanaciones en los términos previstos.

Que, el Comité Asesor y Evaluador del proceso efectuó la evaluación definitiva correspondiente, publicando el 11 de diciembre la correspondiente evaluación definitiva de cada lote.

Que, el Comité Asesor y Evaluador del proceso emitió el 11 de diciembre de 2025 la recomendación dirigida al ordenador del gasto, esto para la adjudicación del proceso de la referencia así,

LOTE 1- "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO CON CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL BARRIO LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR".

Orden elegibilidad	Puntaje	Proponente habilitado	Identificación	Representante Legal	Identificación	Valor propuesta
1	99	VICTOR INGENIERIA & CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S- VINCOCOL S.A.S	900431736-6	VICTOR ALFONSO FORERO PEÑA	CC 91.539.817	$ 207.880.956,75

LOTE 2- "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA DEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO LOS CANELOS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICA Y TÉCNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS".

Orden elegibilidad	Puntaje	Proponente habilitado	Identificación	Representante Legal	Identificación	Valor propuesta

1	99	CONSORCIO PLACA CANELOS		BREINER ARLEY SALINAS LÓPEZ	CC 1.007.270.947	$ 167.850.800,99

Que, entonces, se consideran reunidos y satisfechos todos los procedimientos aplicables a este proceso de selección, así como al cumplimiento de las normas aplicables, en específico del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, entonces, y una vez revisadas las actuaciones administrativas realizadas en el proceso de la referencia, se consideran ajustadas a derecho, así como al proceso mismo y los documentos aplicables, por lo que se acogen en su totalidad, y con ello se adjudicará el proceso de la referencia por lotes como se indicó.

Que, es competente para adoptar la decisión que corresponda el Alcalde Municipal del Municipio de Santa Rosa del Sur en su calidad de ordenador del gasto.

Que, el Alcalde Municipal del Municipio de Santa Rosa del Sur,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- ADJUDICACIÓN: Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de número **SAMC-021-2025,** cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO CON CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL BARRIO LAS MERCEDES Y UNA PLACA DEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO LOS CANELOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR. (POR LOTES)",** así:

1) **LOTE 1- "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO CON CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL BARRIO LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR",** al proponente **VICTOR INGENIERIA & CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S- VINCOCOL S.A.S**, identificado con el NIT 900431736-6 representado legalmente por parte del Señor VICTOR ALFONSO FORERO PEÑA, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 91.539.817, por valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL NOVESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 207.880.956,75), amparado en el certificado de disponibilidad presupuestaria número 25-000568, y cuyo plazo de ejecucion es de DOS (2) MESES.

2) **LOTE 2- "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA DEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO LOS CANELOS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICA Y TÉCNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS",** al proponente **CONSORCIO PLACA CANELOS**, representado legalmente por parte del Señor BREINER ARLEY SALINAS LÓPEZ, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.007.270.947, compuesto por ARCIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S con el 30% de participación, DISEÑO, INNOVACIÓN, E INGENIERIA APLICADA S.A.S con el 10% de participación, y CONSTRU ZAMSA SAS con el 60% de participación; por valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($ 167.850.800,99), amparado en el certificado de disponibilidad presupuestaria número 25-000752, y cuyo plazo de ejecucion es de DOS (2) MESES.

ARTÍCULO SEGUNDO- IMPROCEDIBILIDAD DE RECURSOS: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 contra la presente resolución no procede recursos.

ARTÍCULO TERCERO- VIGENCIA Y PUBLICACIÓN: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 11 de diciembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Karen Julissa Muñoz Reyes – Profesional Universitario.
Revisó: Andrei Alexander Diaz Solano- CPS Abog. Esp. OAJC -Contratación.
Aprobó: Leidy Viviana Velásquez Vanegas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación